Convenios de Transición Justa. Actualización marzo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Índice de contenidos

Empleo y Transición Ecológica 2

Los Convenios de Transición Justa 3

Fases de los Convenios de Transición Justa 4

Protocolos de Actuación entre administraciones 5

Delimitación y caracterización y diagnóstico 6

Procesos participativos 7

La participación de las mujeres 7

Estado de los Convenios de Transición Justa a septiembre de 2021 8

Instrumentos de apoyo y financiación 9

Ayudas y marcos para la transición justa 9

Bolsas de Trabajo y ayudas sociales 12

Próximos pasos 13

Empleo y Transición Ecológica

La **Estrategia de Transición Justa** aprobada por el gobierno de España parte del reconocimiento de que, en España, es especialmente importante optimizar los resultados de la Transición Ecológica en lo que respecto al empleo. La tasa de paro en España duplica la media europea y es la segunda más alta de la región. El alto nivel de contratación temporal (27,5%) o de trabajadores/as pobres (en posiciones de cabeza entre los países desarrollados) hace necesaria la implantación de mecanismos que impulsen una transición ecológica que apueste por generar más y mejores empleos.

Los estudios desarrollados por diversas organizaciones internacionales muestran que la transición ecológica puede ser una oportunidad para la creación de empleo. La transición energética podría ser de particular interés en España porque en muchos sectores -incluyendo las renovables, las redes de distribución, la eficiencia energética, la rehabilitación de edificios o la desalación- España cuenta con el tejido empresarial necesario, así como con recursos humanos especializados y competitivos y centros de investigación.

El escenario presentado en el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima** supone un incremento de un 1.6% del empleo a 2030 sobre el escenario tendencial.

A pesar de las ganancias netas de empleo, la transición energética está teniendo un impacto sectorial y territorial negativo en algunas zonas que, a corto plazo, podrían suponer serios obstáculos para su implementación. Desafortunadamente, muchos impactos ya estaban ocurriendo o estaban a punto de producirse: pérdida de empleo en extracción de carbón, pérdida de empleo en centrales de carbón o centrales nucleares sin plan de reactivación. Para estos impactos a corto plazo, la Estrategia de Transición Justa contempla medidas concretas y de aplicación inmediata en el Plan de Acción Urgente para Comarcas de Carbón y Centrales en cierre que se compromete a realizar Convenios de Transición Justa en todos los territorios afectados por los cierres.

Los Convenios de Transición Justa

Para aquellas comarcas donde la transición energética y ecológica pueda poner en dificultades a las empresas y la actividad económica, la Estrategia incorpora una herramienta para su reactivación: los Convenios de Transición Justa, que proponen actuaciones integrales para el mantenimiento y creación de actividad y empleo.

Los Convenios de Transición Justa han quedado recogidos tanto en la **Estrategia de Transición Justa** como en la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética**.

Los convenios tienen como objetivo prioritario el **mantenimiento y creación de actividad y empleo** a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socio-económico.

Los convenios de transición proponen trabajar en procesos bien diseñados, con amplia participación de actores, transparentes e inclusivos, pero sobre todo que constituyan proyectos integrados de desarrollo territorial que garanticen el empleo a medio y largo plazo y que dinamicen la transición ecológica.

Los Convenios de Transición Justa tendrán en cuenta la necesidad de mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres y de los colectivos con problemas de acceso al mercado laboral, como parados de larga duración, personas con discapacidad o población en riesgo de exclusión. Además, se hace un esfuerzo particular para involucrar a los jóvenes del territorio, que deben tener la oportunidad de participar en las decisiones que pueden afectar su vida en el mismo, y que conformando su visión del territorio pueden encontrar incentivos a su permanencia.

Los convenios de transición serán negociados y pactados incorporando al mayor número de actores, especialmente a las administraciones a nivel local. Se trata de unir participación social con profesionalización de los procesos.

Los convenios buscan aprovechar los recursos endógenos del territorio, ya sean económicos, sociales o ambientales y atraerán inversiones exógenas, cuando sea necesario, apostando prioritariamente por aquellos sectores que también presenten mejores resultados de sostenibilidad, tanto ambiental, como económica y social.

Estos convenios de transición justa se suscribirán entre el Ministerio para la Transición Ecológica, previo informe del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y otras Administraciones públicas y buscarán la implicación de todos los niveles de la administración; AGE, CCAA, Diputaciones y administraciones locales.

Asimismo, en estos convenios se fomenta la participación de empresas, organizaciones de los sectores empresariales, organizaciones sindicales, universidades, centros educativos, asociaciones y organizaciones ambientales no gubernamentales, agencias de desarrollo, Grupos de Acción Local y demás entidades interesadas o afectadas. El número y diversidad de las partes implicadas depende de los contextos sociales de los territorios, y de las áreas de los proyectos a apoyar, pero la metodología para su elaboración es participativa e inclusiva, en todas sus fases: elaboración, seguimiento y evaluación.

Los Convenios de Transición Justa deben incluir hojas de ruta con calendarios de transformación acordados. Los Convenios de Transición obligarán a la consecución de objetivos medibles de índole económica (número de empleos creados y mantenidos, número de empresas creadas, apoyadas en su transformación o que hayan incrementado su actividad), y de índole ambiental (de mejora ambiental de la zona, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, etc).

La evaluación será un elemento clave, que servirá para mantener la responsabilidad de las partes.

Fases de los Convenios de Transición Justa

La elaboración de los Convenios de Transición Justa sigue unas fases ordenadas, con tiempos específicos para cada una:

1. **Delimitación del ámbito geográfico del Convenio** de cada zona en base a la metodología y criterios establecidos. Se realiza un estudio detallado del impacto socioeconómico de los cierres, con especial foco sobre el empleo, para identificar qué municipios son los más afectados. Estos conforman la delimitación geográfica –zonas de transición justa- sobre las que se dirige el trabajo y actuaciones integrales de los convenios. La lista de municipios que forman cada CTJ puede consultarse aquí.
2. **Elaboración de un documento de caracterización y diagnóstico** para cada zona de transición justa. Estos informes aportan un estudio de las circunstancias socioeconómicas específicas de cada territorio, con el fin de identificar el contexto, desafíos y oportunidades propios de cada convenio. Podéis encontrarlos aquí.
3. **Realización de un proceso de participación pública** que permita involucrar a los distintos agentes del territorio de cada una de las zonas en la elaboración del respectivo Convenio. Una gran diversidad de actores, como empresas, ayuntamientos, entes autonómicos, sindicatos, instituciones académicas o asociaciones civiles, presentan sus propuestas e ideas de proyectos con los que dinamizar sus municipios y comarcas. Estos van desde proyectos empresariales hasta iniciativas dotacionales, sociales o ambientales. Igualmente, se reciben sus aportaciones a la estrategia de desarrollo local y al documento de caracterización y diagnóstico, enriqueciéndolo y actualizándolo con la perspectiva local. En este momento se están elaborando informes sobre los resultados de cada proceso participativo que se publicarán aquí.
4. **Finalización del documento de caracterización y diagnóstico** en base a las contribuciones realizadas por los distintos agentes del territorio en los procesos de participación.
5. **Análisis y evaluación de proyectos e identificación de instrumentos de apoyo.** Las propuestas recibidas en el proceso de participación se seleccionan para su evaluación en base a unos indicadores -madurez, generación de empleo, sostenibilidad, entre otros- para analizar su viabilidad y necesidades, con el fin de identificar potenciales instrumentos de apoyo y financiación que permitan su ejecución. De este modo, se pondrá a disposición de los proyectos herramientas concretas que puedan solicitar y que mejor se ajusten a su perfil. De esta manera, en el marco de los Convenios de Transición Justa no hay un único mecanismo de financiación, sino que se apoyarán actuaciones a través de distintos mecanismos de ayuda, buscando la máxima flexibilidad y diversidad de instrumentos con los que generar empleo y actividad económica en las zonas afectadas por los cierres. El análisis de los proyectos ayuda a la elaboración de nuevos instrumentos de apoyo.

Una vez concluya todo este proceso, y se tengan actuaciones integrales y de desarrollo para la zona del Convenio, consensuado a través de la participación de los agentes del territorio, se procederá a la firma del Convenio, que recogerá todo lo anterior. En última instancia, la firma del Convenio es la culminación de un proceso complejo que busca garantizar la mejor solución de desarrollo para cada zona.

Como apoyo financiero, los acuerdos incluirán acceso asistido y ágil a las líneas de apoyo de la Administración, asistencia técnica para ventanas de financiación europea, priorización en líneas de ayudas existentes a través de puntuación adicional o herramientas de política energética, como las subastas específicas de renovables.

Protocolos de Actuación entre administraciones

Los Protocolos son documentos suscritos para la elaboración de los distintos Convenios entre representantes la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma, y los Entes Locales, y tienen por objetivo reflejar el compromiso expreso por parte de los diferentes niveles de la administración para la elaboración de los Convenios siguiendo un procedimiento y metodología establecidos.

Se trata de una garantía para los diferentes actores y ciudadanos de las zonas afectadas, por la que las diferentes administraciones se comprometen a un trabajo conjunto a través de un procedimiento común. Como el trabajo de los Convenios requiere un análisis diferenciado por zona de las necesidades, iniciativas y proyectos específicos, los Protocolos de Actuación refrendan el entendimiento y acuerdo inicial entre las administraciones sobre el proceder.

Se pueden consultar aquí.

Delimitación y caracterización y diagnóstico

El primer paso del trabajo de los Convenios de Transición Justa es la elaboración de un documento de delimitación, caracterización y diagnóstico.

Como se ha indicado, el Plan de Acción Urgente tiene como objetivo proporcionar una atención inmediata a los territorios afectados por el impacto de los cierres de explotaciones mineras o centrales térmicas de carbón (en adelante instalaciones) a partir de 2018.

La gran mayoría de estos territorios conciernen a varios municipios, más o menos próximos entre sí, y con distintos grados de incidencia de los cierres en el empleo local, la población y el territorio. Por ello, el municipio se establece como la unidad territorial básica que conforma el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

Partiendo de esto, es necesario identificar qué municipios son los que sufren afectación por los cierres. En este sentido, para la delimitación territorial del Convenio, la metodología toma el empleo como indicador fundamental y se centra en los impactos de los cierres en términos de empleo sobre los municipios. Para ello se recopila información sobre el número de personas trabajadoras (tanto de plantilla de la instalación como de las subcontratas) posiblemente afectadas por los cierres y el municipio de residencia de las mismas.

En base a estos datos, se delimita el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de tal modo que incluya a los municipios cuyo empleo sufra un impacto significativo como resultado del cierre de una instalación.

Se considera además los impactos acumulados tras décadas de paulatino cese de actividad y en impacto en rentas salariales.

Esta delimitación se completa con criterios de coherencia territorial e impacto acumulado, que buscan dotar de continuidad geográfica a la zona del Convenio, así como maximizar la precisión del diagnóstico y delimitación, analizando el impacto de rentas y el acumulado de cierres previos.

La delimitación de los convenios propuesta por el Instituto para la Transición Justa se ha sometido a una evaluación externa cuyo informe puede encontrarse aquí.

La nota técnica de caracterización y delimitación puede encontrarse aquí.

Los documentos presentan asimismo un diagnóstico preliminar de la zona delimitada en base a fuentes estadísticas oficiales disponibles. En este sentido, se incluye una breve introducción histórica de la zona y sus antecedentes y de generación térmica, seguida de un análisis demográfico de los municipios de la zona del Convenio que incluye la evolución de la población y otros indicadores como el envejecimiento, la masculinización o la dispersión poblacional.

Por otro lado, se presenta un análisis económico de la evolución de la actividad productiva y renta en la zona del Convenio, el empleo, el tejido empresarial o el acceso a infraestructuras digitales. Esta caracterización realiza un análisis comparado, de tal forma que se confrontan los datos de los municipios del Convenio con los datos a nivel provincial y autonómico para poder contextualizarlos. También se expone el patrimonio natural y cultural del área y los activos con potencial de desarrollo identificados por los actores locales durante el proceso de participación.

Finalmente, el documento incluye un análisis DAFO de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del área del Convenio.

Los diagnósticos propuestos por el Instituto de Transición Justa, están sujetos a cambios derivados del proceso de consulta pública y tras la inclusión de sus aportaciones se elabora el informe final.

Procesos participativos

Los Convenios buscan la participación de todos los agentes del territorio en su elaboración, incluyendo administraciones públicas, empresas, organizaciones de los sectores empresariales, organizaciones sindicales, universidades, centros educativos, asociaciones y organizaciones ambientales no gubernamentales, agencias de desarrollo, Grupos de Acción Local y demás entidades interesadas o afectadas. El número y diversidad de las partes implicadas depende de los contextos sociales de cada territorio, y de las áreas de los proyectos a apoyar, pero la metodología para su elaboración debe ser participativa e inclusiva, en todas sus fases: elaboración, seguimiento y evaluación.

A tal fin, los Convenios incluyen un proceso de participación pública por el que se invita a los distintos agentes económicos, sociales y ambientales de la zona a participar y contribuir a la elaboración de los Convenios. Para ello, se les proporciona una serie de documentos para su revisión, como el de caracterización y diagnóstico de la zona, junto a cuestionario donde pueden aportar sus observaciones y contribuciones a los documentos, así como la formulación y planteamiento de alternativas de desarrollo para la zona y/o propuestas de proyectos e inversiones específicas. A través de este proceso se busca considerar conocimiento de los agentes de la zona y su visión sobre las alternativas al carbón y a la generación de energía eléctrica por combustión de carbón para la zona.

Al final de los procesos de participación se elabora un documento de síntesis que se manda a los participantes, y se realizarán seminarios con los actores participantes de cada zona para presentar los principales resultados y resolver preguntas.

La participación de las mujeres

La igualdad de oportunidades y el enfoque de género, deben jugar un papel fundamental en este proceso de transición a nuevos modelos ecológicos, económicos y sociales.

Muchas de las actividades que se cierran han estado fuertemente masculinizadas, la transición tiene que traer un acceso igualitario al empleo. Además, la búsqueda de soluciones para las mujeres especialmente importante en zonas sujetas a significativas tendencias de despoblación.

Con este fin, el Instituto para la Transición Justa y el Instituto de las Mujeres fomentarán la participación de organizaciones de mujeres para propuestas de proyectos e ideas para mejorar sus condiciones sociales y económicas de las zonas afectadas por los cierres.

Estado de los Convenios de Transición Justa a marzo de 2022

		PROTOCOLO	DIAGNÓSTICO		PROCESO DE PARTICIPACIÓN		
CCAA	CONVENIOS	Fecha de firma	Diagnóstico preliminar y delimitación	Diagnóstico definitivo	Fecha de finalización	Nº actores participantes	Nº de propuestas presentadas (ideas+proyectos)
Aragón	Aragón	22/05/2020	Sí	Sí	07/06/2020	67	173
Asturias	Suroccidente	25/03/2020	Sí	Sí	13/12/2019	42	85
	Caudal-Aboño	25/03/2020	Sí	Sí	21/06/2020**	60	96
	Nalón	25/03/2020	Sí	Sí	21/06/2020	47	69
Castilla y León	Bierzo-Laciana*	12/11/2020	Sí	Sí	31/07/2020	163	415
	MCL-La Robla	12/11/2020	Sí	Sí	31/07/2020	69	160
	Guardo-Velilla	12/11/2020	Sí	Sí	31/07/2020	71	247
CyL-P. Vasco	Garoña	12/05/2021	Sí	Sí	20/06/2021	48	147
Andalucía	Carboneras	09/03/2021	Sí	Sí	06/09/2020	24	60
	P.Nuevo-V.Guadiato	09/03/2021	Sí	Sí	31/07/2020	38	182
	Los Barrios	09/03/2021	Sí	Sí	30/04/2021	20	53
Galicia	Meirama	10/11/2021	Sí	Sí	31/07/2020	36	65
	As Pontes	10/11/2021	Sí	Sí	08/06/2021	38	58
Castilla-La Mancha	Zorita	24/11/2020	Sí	Sí	31/01/2021	42	77
					TOTAL	765	1.887
Baleares	Alcúdia	09/03/2022	Sí		Previsto en marzo 2022		

* Para el CTJ de Bierzo-Laciana se lanzaron 4 procesos de participación diferentes

** Está previsto que próximamente se inicie un proceso participativo específico para el área de Aboño

*** Los datos de participación se han actualizado a marzo de 2022. A pesar de que los procesos participativos estén formalmente finalizados, se siguen recibiendo aportaciones hasta el momento actual. Las cifras están sujetas a cambios conforme se procesa la información y avanza el estado de los proyectos.

Instrumentos de apoyo y financiación

Los CTJ no implican un único mecanismo de financiación, sino que se apoyarán actuaciones a través de distintos mecanismos de ayuda, buscando la máxima flexibilidad y diversidad de instrumentos con los que generar empleo y actividad económica. Estos incluyen convocatorias de ayudas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión, proyectos municipales y de infraestructuras, restauraciones mineras, formación y recualificación de trabajadores o apoyo a proyectos de I+D+i, entre otras herramientas.

Así pues, en función de los distintos proyectos presentados, identificados y evaluados para cada territorio, los Convenios apoyarán el desarrollo de los mismos cuando sea necesario a través de acceso a las líneas de apoyo financiero del Instituto para la Transición Justa, otras entidades la Administración, asistencia técnica para ventanas de financiación europea u otra, priorización en líneas de ayudas existentes a través de puntuación adicional, o a través herramientas de política energética, como las subastas específicas de renovables.

Los Convenios de Transición Justa ayudarán a canalizar las ayudas del Instituto para la Transición Justa y financiación europea como el Mecanismo de Transición Justa incluyendo el Fondo de Transición Justa y el componente para este fin incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Ayudas y marcos para la transición justa

Para apoyar los proyectos identificados en el marco de los Convenios de Transición Justa, el Instituto para la Transición Justa desplegará diversos instrumentos de ayuda propios, como convocatorias para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión, marcos de ayuda para proyectos en territorio, municipales y de mejora de infraestructuras o ayudas a entidades locales afectadas, entre otros instrumentos en desarrollo.

Impulso de la economía y el empleo local a través del apoyo a proyectos empresariales:

Ayudas para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión: desde 2019 se han concedido ayudas a 270 proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión en zonas mineras, por valor de 33 millones de euros, que crearán unos 1.260 nuevos puestos de trabajo y contribuirán a mantener otros 4.800 empleos existentes, aportando a movilizar un total de 262 millones de euros de inversión en estas zonas. Entre las empresas apoyadas hay proyectos industriales, de economía circular, turísticos o sociosanitarios, entre otras actividades para la diversificación económica de las zonas y el impulso a sus sectores tradicionales.

En diciembre de 2021 se resolvió una convocatoria de ayudas para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión para las zonas mineras de Asturias, Castilla y León, Aragón y Puertollano. Actualmente, el ITJ está trabajando para lanzar estas ayudas a los municipios de los Convenios de Transición Justa, que se publicarán a lo largo del año 2022.

Concurso de acceso a los nudos de Transición Justa: se ha lanzado el primer concurso de acceso a un nudo de Transición Justa, en el nudo de la central de Andorra (Teruel), donde las empresas que quieran instalar energías renovables en la zona tendrán que competir para maximizar su contribución al empleo y el desarrollo económico local. Para ello se analizarán aspectos como la generación de empleo (directo con ex trabajadores de la central de Andorra y empresas auxiliares, e indirecto, considerando un porcentaje femenino) o la puesta en marcha de planes de formación para desempleados. Además, se analizará el efecto indirecto en proyectos empresariales o industriales locales relacionados, promoción del autoconsumo energético, etc. El concurso ha recibido 11 solicitudes que están actualmente en proceso de evaluación y numerosas empresas han presentado proyectos energéticos de la mano de grandes proyectos industriales.

Proyectos para mejorar los servicios municipales.

El ITJ ha firmado convenios para apoyar 104 proyectos de infraestructuras que contribuirán a la reactivación social y económica de las zonas, por valor de 172 millones de euros, en los que el ITJ financia el 75% de los proyectos (129 millones de euros) y la CCAA el 25% restante. Los proyectos tienen lugar en las zonas mineras de las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Las actuaciones financiadas están enfocadas a la restauración de zonas degradadas por la actividad minera, la optimización energética, la mejora de infraestructuras municipales, la modernización de polígonos industriales y la creación de nuevos centros de servicios sociales, entre otras.

También se han adjudicado de ayudas a 15 proyectos municipales en zonas afectadas por el cierre de las centrales térmicas, a través de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), por valor de 5,5 millones de euros y creación de unos 160 puestos de trabajo, en proyectos de reconversión de edificios para espacios culturales, educativos o de co-working, centros de atención para personas mayores o espacios para aceleración de proyectos empresariales de pequeños productores, entre otros.

Adicionalmente, se han publicado las bases reguladoras para la concesión de ayudas y convocatoria para proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de las zonas de transición justa. Esta orden está dotada con un presupuesto de 91 millones de euros, vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se concederá en concurrencia competitiva. El tipo de proyectos a financiar se ha definido en el marco de los 14 Convenios de Transición Justa con los proyectos que resultaban de interés para los municipios de cara a mejorar la prestación de servicios sociales, la transición ecológica y el desarrollo de nuevo emprendimiento en zonas que sufren despoblación. En total 184 municipios se podrán beneficiar de esta convocatoria. El máximo financiable por actuación será del 100% de los costes.

Restauración ambiental de las zonas.

Ya está en marcha el Plan de Restauración de zonas degradadas por la actividad de la minería del carbón que, elaborado por el Instituto para la Transición Justa, dispone de una dotación de 150 millones de euros para el periodo 2021-2023 a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 18 de mayo de 2021 el Real Decreto que regula la concesión directa de estas ayudas que se destinarán a la rehabilitación y recuperación de más de 2.000 hectáreas de espacio natural degradado por la actividad minera, para recuperar sus características originales o adecuar el suelo para nuevos usos como el agrícola, el ocio o la creación de suelo industrial. Se están desarrollando el trabajo para proyectos de restauración ambiental en zonas afectadas por explotaciones mineras de carbón cerradas en las comarcas leonesas de El Bierzo y Laciana, y en el suroccidente de Asturias. Estas acciones suponen una inversión para recuperar suelos y masas de agua, y para impulsar alternativas económicas en las comarcas afectadas, que superan los 156 millones en tres años, generando 350 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluidas empresas auxiliares.

A lo este programa se suman otros 23,6 millones de euros para la recuperación de espacios degradados en Teruel, el Suroccidente asturiano y Laciana (León) con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Las líneas de trabajo y los objetivos de la transición justa se han incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR) y así ha quedado plasmado en el Componente 10, denominado "Estrategia de Transición Justa".

Este Componente, dotado con 300 millones de euros, incluye 4 planes de inversión específicos:

El Plan de Restauración de minas, que generará empleo para los trabajadores excedentes del carbón en actividades de recuperación ambiental contará con 150 M€.

El Plan de Infraestructuras digitales, sociales y ambientales para proveer servicios públicos a los municipios para que fijen y atraigan población en las zonas afectadas por la transición energética tiene asignados 100 M€.

En tercer objetivo es la puesta en marcha con 20 M€ del "Plan de apoyo para la formación profesional e inserción laboral de trabajadores excedentes del carbón, desempleados afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón y nucleares" que apostará por la mejora de la empleabilidad y formación de los trabajadores afectados por los cierres, y que se articulará a través de convenio de colaboración entre el Instituto para la Transición Justa y el

Servicio Público de Empleo Estatal. Este plan ya ha superado la fase de consulta pública.

El PRTR también apuesta por la aportación de las instalaciones y equipo de la Fundación Ciudad de la Energía, CIUDEN - adscrita al Instituto para la Transición Justa - para la validación de tecnologías de producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético y para el desarrollo de proyectos de I+D+i en ambos campos que cuenta con un apoyo económico de 30 M€.

Fondo de Transición Justa Europeo

La Unión Europea aprobó el pasado 7 de junio el nuevo Fondo de Transición Justa, una herramienta concebida para prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática y que está dotada con 17.500 millones de euros para los próximos siete años de los cuales, España percibirá casi 800 millones de euros.

Las ayudas se enfocarán hacia la diversificación económica en los territorios afectados, así como al reciclaje y la inclusión activa de sus trabajadores y demandantes de empleo. Para lograr este objetivo, el FTJ apoyará inversiones en ámbitos como la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, la recualificación de trabajadores y la asistencia técnica a proyectos.

Los países de la UE también podrán recurrir a sus recursos para apoyar a pequeñas empresas, incubadoras de negocios, universidades y organismos públicos de investigación. De la misma forma, podrán financiar inversiones en nuevas tecnologías energéticas y proyectos para mejorar la eficiencia energética o para transitar hacia una movilidad sostenible.

APOYOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LA TRANSICIÓN JUSTA

A las ayudas descritas se suman las herramientas de apoyo desplegadas por otros organismos de la Administración con los que el ITJ trabaja para que den prioridad a las zonas de transición justa en sus propias convocatorias.

Secretaría de Estado de Energía

PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento con componentes de transición justa y priorización de zonas de transición justa en medidas de renovables innovadoras, hidrógeno y almacenamiento energético.

- Priorización de proyectos en zonas de transición justa para las ayudas a proyectos innovadores de energías renovables térmicas y eléctricas, dotadas con 300 millones de euros.
- Priorización de proyectos en zonas de transición justa para la orden de proyectos piloto de comunidades energéticas. Dotada con 40 millones para proyectos que impulsen la innovación social y la participación ciudadana en renovables, eficiencia energética o movilidad eléctrica.
- Priorización de proyectos en zonas de transición justa para proyectos innovadores de almacenamiento energético: Línea dotada con 150M€.
- Priorización para proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable y cadena de valor del hidrógeno renovable en zonas en transición justa. Líneas dotadas con 400 millones para proyectos pioneros de hidrógeno renovable, con viabilidad comercial, para su producción y consumo local en sectores de difícil descarbonización, como la industria o el transporte pesado, así como impulso del conocimiento técnico y la capacidad productiva mediante el desarrollo de avances tecnológicos y prototipos a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno.

Fundación Biodiversidad

De forma similar, la Fundación Biodiversidad incorpora a sus convocatorias del programa Empleaverde criterios de priorización de ayudas a proyectos en zona de transición justa.

El objetivo de Empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), es fomentar la sostenibilidad de las actividades económicas en todos los sectores. Contribuye a fomentar la creación de empresas y empleo de calidad en actividades económicas vinculadas a la economía verde y azul, impulsando la innovación social con impacto ambiental positivo, promoviendo la creación y crecimiento de empresas verdes y azules, y, conectando los ecosistemas europeos de apoyo al emprendimiento y empleo en este ámbito de actividad.

Desde la edición de 2020, los proyectos en zonas de transición justa serán prioritarias recibiendo una puntuación

adicional de 30 puntos -de un total de 100- en tres de sus convocatorias: MEJORA (para la mejora de competencias y cualificaciones de personas trabajadoras), IMPULSA (ayudas al emprendimiento para creación de empresas verdes y azules) y CONECTA (para fomentar la interconexión con redes de emprendimiento europeas). Más información aquí.

De este modo, el ITJ está trabajando para incluir las necesidades de Transición Justa de forma transversal en las actuaciones del Gobierno. Además, hay que señalar que la transición energética en los territorios es sólo un aspecto del trabajo a desarrollar en los convenios que tienen que generar economías diversificadas, basadas en proyectos innovadores mediante uno o varios proyectos tractores que permitan una cierta especialización inteligente y con infraestructuras sociales, ambientales y digitales para que las personas puedan permanecer en territorios muchas veces con altas tendencias de despoblación.

Bolsas de Trabajo y ayudas sociales

Con el objetivo de facilitar la reinserción laboral de todos los trabajadores afectados por los cierres, se han puesto en marcha bolsas de trabajo para trabajadores excedentes de las centrales térmicas y minería del carbón. Estas bolsas facilitan el acceso a las oportunidades de empleo que surjan, tanto en las labores de desmantelamiento de las instalaciones ya inoperativas, como en las nuevas iniciativas empresariales que surjan en torno a estas.

Los trabajadores afectados por los cierres pueden encontrar más información sobre cómo inscribirse aquí (minería del carbón) y aquí (centrales térmicas).

Si eres una empresa o entidad ubicada en el entorno de las zonas afectadas por los cierres o desarrollando proyectos en ellas, puedes contactar mediante correo electrónico con **bolsatrabajo.ct@transicionjusta.gob.es** y **bolsatrabajo.mc@transicionjusta.gob.es** para informarte de cómo entablar contacto y contratar a los trabajadores inscritos en las bolsas, contribuyendo a la transición justa en tu territorio.

Adicionalmente, se han puesto en marcha los siguientes mecanismos de apoyo:

- Financiación de las prejubilaciones y bajas indemnizadas para los trabajadores de la minería del carbón.
- Puesta en marcha de un servicio de orientación, formación e integración laboral para trabajadores excedentes de la minería del carbón inscritos en la bolsa de trabajo del ITJ, al que ya se han adherido unas 190 personas.
- Prioridad de contratación de excedentes en las ayudas a empresas y convenios de restauración.
- Ampliación hasta 2025 de las ayudas por costes laborales en la restauración de terrenos afectados por la minería del carbón, que evitará que los trabajadores sean despedidos y las labores puedan seguir como hasta ahora.
- Aprobación de las directrices del «Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética», en el marco del PRTR, para la puesta en marcha de programas de orientación y formación en instalación y mantenimiento de energías renovables, rehabilitación energética o restauración medioambiental.
- Firma de un protocolo de colaboración entre el ITJ y el Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad) para fomentar el emprendimiento y mejorar la empleabilidad y las condiciones de trabajo de las mujeres en las zonas de transición justa.

Próximos pasos

Tras el proceso de participación pública, y en base a las propuestas e iniciativas recibidos por distintos agentes, comienza la fase de análisis y evaluación de proyectos y puesta en marcha de instrumentos de ayuda con los que apoyarlos.

A través de la información recopilada se realiza una evaluación de las propuestas**,** de cara a identificar en qué consisten, su nivel de madurez y cuáles son sus necesidades, con el objetivo de identificar líneas de ayuda adecuadas a las características de cada proyecto o se detecta la necesidad de reflexionar sobre nuevos instrumentos de apoyo sobre los que trabajar en el futuro.

Tras el análisis de los proyectos e iniciativas presentados en los procesos de participación, se organizarán seminarios para cada una de las zonas en los que se devolverá la información compilada para que todos los agentes implicados puedan conocer los principales resultados, y el procedimiento de acompañamiento de las propuestas recibidas.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA